

Acta N°1.444 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

04 diciembre de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Licitación de licitación pública, renovación de redes de agua potable en el sector San Luis y Versalles. Acuerdo N°5692	07 09
3.2.-	Aumento del contrato N°52-2024, Servicio de Limpieza y Mantención de Redes de Aguas Servidas de SMAPA. Acuerdo N°5693	10 11
3.3.-	Licitación pública, Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrónicos. Acuerdo N°5694	12 14
3.4.-	Aumento de contrato de Servicio de Envíos de Correspondencia Certificada Suscrito con la empresa Correos de Chile. Acuerdo N°5695	15 17
3.5.-	Aprobación de una nueva patente de alcoholes. Acuerdo N°5696	17 19
3.6.-	Licitación pública Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en la Comuna de Maipú. Acuerdo N°5697	20 23
3.7.-	Aprobación de la ordenanza municipal de Arbolado Urbano. Acuerdo N°5698	23 29

3.8.-Aprobación del contrato de arrendamiento del Centro Veterinario.	30
Acuerdo N°5699	32
3.9.-Aprobación del Presupuesto e Instrumentos de Gestión del año 2026.	33
Acuerdo N°5700	43
IV.- Varios.	44

Acta N°1.444 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejales, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por cierto, a los vecinos de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:35 de la tarde del 4 de diciembre del año 2025, damos por iniciada la sesión ordinaria número 1.444 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio, Bladymir Muñoz, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos y Juan Carlos Prado, además de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda. Les recordamos que esta sesión está siendo además grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde, presidente del Concejo Municipal;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Felipe Neira Morales, Director (S) de SMAPA;
Sra. Paola Lillo Alvarado, Directora (S) de Administración y Finanzas;
Sra. Paloma Valenzuela Hernandez, Directora Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sra. Vania Palma Rojas, Directora, Dirección de Compras Públicas;
Sr. Patricio García Sánchez, Director, Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Vania Rammsy López, Directora, Dirección de Inspección.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto de la tabla, tenemos la aprobación de las actas de concejo municipales anteriores y posiblemente documentación también de parte de la secretaría. Por tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenas tardes a todos. Como punto número uno se encuentra la aprobación de acta, la cual fue enviada a los correos la sesión ordinaria 1.436 para revisión y observaciones si lo hubiera y se somete entonces a su aprobación, no existiendo ninguna objeción, se aprueba el acta mencionada.

También tenemos entrega de documentos. Hay un documento que fue enviado a los correos electrónicos de los señores concejales, que se es la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer trimestre y antecedentes de avance de la ejecución presupuestaria del año 2025 en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 18.695. Eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto que es la rendición de cuentas.

En primera instancia lo leyó yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presiden comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente el viernes de la semana pasada tuvimos la inauguración del recuperado pasaje junto a Mall Pumay, distintas empresas y emprendedores de la comuna y organizaciones vecinales que nos permitió recuperar este emblemático espacio de la comuna para seguir fortaleciéndolo y poniéndolo a disposición de nuestros vecinos y vecinas. También tuvimos reunión con el tesorero general de la República para ver el avance de distintos proyectos desarrollados en conjunto entre el municipio y la tesorería. Estuvimos también participando del cierre de año y desfile de la agrupación de emprendedores de Maipú en la plaza de Maipú. Tuvimos también un encuentro con los funcionarios y equipos directivos de nuestros 5 CESFAM municipales para

poder desarrollar la estrategia de atención de telesalud. Tuvimos también reunión con el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, para ver los procesos de avance de la extensión de metro en la comuna de Maipú, tanto de la línea 6 como de la línea 10. Estuvimos también en reunión junto al rector de la Universidad Católica, Juan Carlos de la Llera, por el trabajo de distintos proyectos desarrollados en conjunto entre diversos municipios del RM y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Estuvimos también celebrando el día del funcionario en 2 jornadas distintas, junto a más de 1.500 funcionarios municipales que participaron de ambas instancias y acabamos de llegar junto al concejal Horacio Saavedra de la entrega del sello de acceso a la justicia, nuestro tercer juzgado de policía local, con visita de una ministra de la Corte Suprema. Eso por mi parte secretaria, le pido por favor que me dé cuenta qué comisiones sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya presidente, comisiones hubo el martes 25 de noviembre, que fue la comisión mixta de finanzas alumbrado pública presidida por el concejal Bladymir Muñoz y el concejal Felipe Farías. El jueves 27 de noviembre, comisión mixta de desarrollo social y comunitario y cultura presidida por la concejala K-Quiroz y el concejal Nicolás Carrancio. Y el martes dos de diciembre comisión de finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos en ese orden entonces. Comisión mixta de Finanzas y Alumbrado Público, concejal Bladymir Muñoz y Felipe Farías, concejal Felipe. Estamos ajustando unas tuercas. Vamos entonces con ¿desarrollo social?

Sr. Nicolas Carrancio: Desarrollo Social y Cultura presidente, mientras los demás concejales terminan ajustando últimos detalles. El jueves 27 de noviembre a las 10:00 se realizó la Comisión Mixta de Desarrollo Social y Cultura. Presidida en conjunto a la concejala Ka Quiroz, instancia que convocó para revisar en detalle 2 puntos previamente esbozados en el Concejo Municipal, actividades de Navidad 2025 en Maipú y el plan estratégico para el campamento del Trébol. Las presentaciones fueron enviadas el mismo día de la comisión. Asistieron los concejales Bladymir Muñoz, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado. Por parte del municipio participaron representantes de jurídico, Secretaría Municipal, Dideco, Cultura, Vivienda, proyectos, organizaciones comunitarias, comunicaciones y la oficina de la niñez.

En el primer punto se presentó la programación completa de Navidad, año 2025 con enfoque cultural y comunitario; la entrega de 30.000 libros para niños y niñas, el encendido del árbol; caravanas navideñas por toda la comuna, parque de juegos en plaza de Maipú; feria navideña y el evento del cierre en el Templo Votivo. En el segundo punto se expuso el plan estratégico para el proceso de cierre y recuperación del campamento del Trébol, detallando su caracterización social, las bases legales, la estrategia operativa y el acompañamiento social municipal, que incluye apoyos económicos, traslados, subsidios habitacionales y dispositivos de

resguardo para el día de la ejecución. Durante la comisión se desarrollaron y realizaron varias consultas y observaciones, las cuales fueron atendidas por todas las direcciones correspondientes. Eso por mi parte junto a la concejala Ka Quiroz, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal Nicolás Carrancio, concejal Felipe Farías, no sé si ya estamos en condiciones.

Sr. Felipe Farías: Sí, ahora sí, muchas gracias, presidente. Sí, en el marco del programa de pavimentos participativos del MINVU, la municipalidad está gestionando la postulación del llamado 35 correspondiente del presente año. Por eso tuvimos que llamar a una comisión extraordinaria de Finanzas, Pavimentación y Alumbrado Público, de acuerdo a la información proporcionada por el SERVIU. Todas las vías que integraban la lista de espera del llamado 33 fueron repostuladas al llamado 35 y este traspaso incluye la totalidad de los antecedentes previamente presentados en documentación técnica, anexos vecinales, proyectos, fichas y el acuerdo del concejo municipal que autorizó que autorizará, bueno, que ya autorizó originalmente dicha postulación. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, y por último vamos con la Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladimir Muñoz: Muchas gracias, presidente, secretaria, concejales y concejalas. El martes 2 de recién de esta semana sesionamos la Comisión de Finanzas, donde vimos inicialmente 8 puntos. Tuvimos que sumar otro punto más que además se suma también a la tabla del concejo el día de hoy. Rescatar respecto a los 9 puntos que se vieron que hay 2 puntos en particular de los que se solicitó información, tanto es SMAPA y DOAGA y fueron remitidos tanto antes de ayer como el día de ayer también a los concejales y concejalas también respondiendo entonces las preguntas y sugerencias que allí se hicieron. Eso sería presidente por mi parte. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contratos de la licitación pública, renovación de Redes de Agua Potable en el Sector San Luis y Versalles.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar ahora al desarrollo de la tabla ordinaria del concejo Municipal, el día de hoy tenemos 9 puntos a abordar, así que les pido paciencia a todas y todos. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contratos de la licitación pública, Renovación de Redes de Agua Potable en el Sector San Luis y Versalles. Presenta como siempre, nuestro director de SMAPA, Felipe Neira. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muy buenas tardes, presidente, muy buenas tardes a todos los concejales y concejales. Como bien señalaba, traemos a consideración del honorable concejo la licitación con el ID 2770-111-LR2. El objetivo de esta licitación es poder ejecutar la construcción de redes de agua potable que reemplacen las cañerías ya existentes, principalmente por lo establecido en el plan de desarrollo vigente. Son 2 sectores, el sector de San Luis y el sector de Versalles. ¿Cuáles son los beneficios? Bueno, aparte del cumplimiento del plan de desarrollo, esto se enmarca dentro de la modernización de la infraestructura necesaria porque ya tiene más de 50 años, elimina las futuras filtraciones, mejora la presión del agua en los sectores y reduce los costos de mantención. Ahí se puede ver la imagen de cuáles van a ser la intervención en el sector de San Luis, que principalmente son en Avenida las Naciones, Avenida Portales y Avenida Tres Poniente y en el sector de Versalles, que está comprendido entre Avenida Longitudinal, San Francisco de Asís. Y entre Tenca y Halcón, ahí se ve que son varios los pasajes o calles intervenidas.

Srta. Directora de Compras: En relación a la modalidad de esta contratación y el presupuesto disponible, tenemos que cuenta con un presupuesto referencial de \$1.222.230.629.-, cuenta también con presupuesto municipal y la modalidad de contratación esa suma alzada con detalle por partidas con asignación simple al total ofertado, el plazo para la obra es de 210 días corridos y está la información del certificado de disponibilidad presupuestaria que habilita la contratación. En relación a la apertura, como vimos en la Comisión de Finanzas, se presentaron 3 ofertas. Está el detalle en la lámina de cuáles son estas empresas, es importante señalar que todas se encontraban hábiles en el registro de proveedores, por lo tanto, continuaron en evaluación. En la primera etapa se constató la admisibilidad presupuestaria, en la que pudimos ver que una de las ofertas por errores aritméticos es declarada inadmisibles, por lo tanto, continúan 2 ofertas en evaluación. Aquí podemos ver el cumplimiento de los requisitos mínimos en relación a la presentación del anexo, que da cuenta de la toma de conocimiento de las

condiciones del terreno y las 2 empresas cumplieron. Y acá podemos ver en la evaluación en relación a la experiencia de las empresas y la empresa y el fondo de maniobra que se establecía en las bases y las notas que obtiene la empresa Millancura es un 7 y la nota que obtiene la empresa Constructora Pérez y Gómez limitado un 5,8. En la segunda etapa de la evaluación de esta licitación, que tiene que ver con los aspectos económicos, la presentación del programa de integridad y el cumplimiento de los requisitos formales, da cuenta de un ranking en que, en primer lugar, de él queda la empresa Constructora Millancura SPA, proponiéndose entonces su adjudicación. Con ello se somete a consideración del honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-111-LR25, denominada renovación de redes de agua potable, sector San Luis y Versailles SMAPA a la proponente constructora Millancura SPA, RUT 76.228.799-4, por el valor total ofertado de \$1.342.866.745.-, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario procedemos a votar el primer punto de la tabla, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas, presidente.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación ID 2770-111-LR25 al proponente Constructora Millancura SPA, por el valor total ofertado de \$1.342.866.745.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor se aprueba el punto N°1 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5692

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación **ID 2770-111-LR25**, denominada **“RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN LUIS Y VERSALLES – SMAPA”**, al proponente **CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA**, RUT 76.228.799-4, por el valor total ofertado de **\$1.342.866.745.-**, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	—	—	—
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	—	—	—
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	—	—	—
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria.

3.2.- Aumento del Contrato N°52-2024, Servicio de Limpieza y Mantenición de Redes de Aguas Servidas de SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias concejales, gracias director, se mantiene en posición para presentar el segundo punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del concejo municipal. Para la aprobación del aumento del contrato número 52-2024, servicio de limpieza y mantención de redes de aguas servidas de SMAPA. Director, por favor, tiene usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias nuevamente, presidente. Como bien señalaba, traemos a consideración la modificación número uno del contrato 52 del año 2024. Los antecedentes, este es el contrato del servicio de limpieza y mantención de redes de aguas servidas para SMAPA. La empresa que tiene el contrato actualmente es Héctor Valenzuela Tobar. La unidad responsable del departamento de operaciones a través de su unidad de alcantarillado y el objetivo del contrato es mantener la continuidad de servicio en lo que son las aguas servidas, específicamente a través de mantenciones y limpieza de colectores preventivas y correctivas. El contrato fue aprobado mediante el decreto alcaldicio N°3143 del 02 de mayo de 2024, con una vigencia de 24 meses. El inicio fue el 3 de mayo del mismo año, por ende, la vigencia es hasta el 03 de mayo de 2026. El monto del contrato es de \$1.299.000.000 aproximadamente, y actualmente tiene un saldo de \$210.981.111.- las imágenes de los servicios, imágenes de referencia de los servicios prestados. ¿Cuál es la justificación de este aumento? Primero, seguir dando cumplimiento a las exigencias regulatorias de la superintendencia; segundo, que existió un aumento en el gasto inicialmente proyectado, ya que existen 9 exigencias por parte de la asís de realizar un 10,9% de la mantención total de la red, además de incrementar en un 2% las inspecciones televisivas de la red, lo que aumentó el gasto en alguno de los meses y en virtud de que, conforme al artículo quinto del contrato, se prevé la posibilidad de ampliar su valor hasta en un 30% respecto del monto originalmente convenido, es que se solicita lo anterior y las bases ya se encuentran en un nuevo proceso de licitación pública. En virtud de lo anterior se solicita al honorable Concejo aprobar el aumento de contrato N°52 del año 2024, celebrado con Héctor Valenzuela Tobar, Rut 4.876.645-5, por un monto de \$389.961.164.- disculpe, impuestos incluidos correspondiente al 30% del monto inicial adjudicado y aumentar también el plazo desde el 04 de mayo del 2026, al 31 de agosto del mismo año. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir nuevamente espacio para palabra secretaria, en caso de no haber solicitudes podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas presidente.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar el aumento del contrato 52 del 2024 con el proponente Héctor Alberto Valenzuela Tovar por un monto de \$389.961.164.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5693

Aprobar, el Aumento del Contrato N°52/2024, “**Servicio de Limpieza y Mantención de Redes de Aguas Servidas de SMAPA**”, celebrado con

Héctor Alberto Valenzuela Tobar, RUT 4.876.645-5, por un monto de **\$389.961.164.- impuestos incluidos**. Correspondientes a un 30% del monto inicial adjudicado y por un plazo desde el 04 de mayo hasta el 31 de agosto de 2026.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS			
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

3.3.- Licitación Pública, Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrónicos.

Sr. Presidente: Gracias también al director, por cierto, a todos los concejales, vamos a avanzar al tercer punto de la tabla es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, servicio de mantenimiento y reparación de grupos electrónicos. Nos acompaña nuestra directora de salud, Patricia González, para poder presentar este tercer punto.

Sra. Directora de Salud: Gracias presidente, buenas tardes concejales, concejales, buenas tardes al público de la sala. Solicitamos autorización para el servicio de mantenimiento y reparación de grupos electrónicos, licitación ID 2770-161-L25, que está destinada a contratar servicio de mantenimiento preventivo, mensual y anual, correctivo y de emergencia para los grupos electrónicos de la dirección de salud municipal garantizando el correcto funcionamiento pues de no contar con energía eléctrica requerimos de estos servicios para proveer la demanda en los centros de salud en todas las dependencias donde se atienden los usuarios tales como vacunatorios, clínicos, farmacias, Some, etcétera. La modalidad de contratos a precios unitarios con adjudicación simple al total disponible, con un financiamiento que proviene de los fondos de APS el monto disponible es de \$38.226.480 y el plazo de contrato es de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

Sra. Directora de Compras: En relación a la apertura de esta licitación se presentaron 7 oferentes, de los cuales revisamos los detalles en la Comisión de Finanzas. Es importante señalar para estos efectos que todas las ofertas se

encontraban hábiles en el registro de proveedores y por lo tanto, fueron aceptadas en la apertura. Luego, en la etapa de admisibilidad presupuestaria, hay 4 de las 7 ofertas que presentaron errores aritméticos en su presentación. Por lo tanto, fueron declaradas inadmisibles y continuaron solo 3 en evaluación. Luego, en detalle de la del análisis presupuestario, pudimos constatar que, en relación al establecimiento de las mantenciones preventivas, las 3 ofertas se ajustaron al presupuesto disponible. Sin embargo, en la parte de la oferta de los mantenimientos correctivos y de emergencia hay 2 ofertas que no se ajustaron a la presentación en los términos que establecían las bases. Por lo tanto, solo la empresa INGELEVEL SPA, continúa en evaluación. Aquí tenemos la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos en relación a los plazos para las garantías, los tiempos de respuesta ante mantenciones correctivas y de emergencia, en la cual podemos constatar que la empresa cumple con todo lo establecido en las bases. Y aquí finalmente tenemos el resumen de la evaluación ponderada en relación a todos los criterios establecidos. Principalmente se evaluó la experiencia de la empresa, el tiempo de respuesta, cumplimiento de los requisitos formales, la presentación del programa de integridad y los precios para las mantenciones preventivas y correctivas. Con ello vemos que el oferente obtiene el puntaje máximo posible en esta licitación, por lo tanto se sugiere su adjudicación y se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación ID 2770-161-LE25, denominada servicio de mantenimiento y reparación de grupo electrógenos al proponente INGELEVEL SPA, RUT 77.162.957-1, por el monto total disponible de \$38.226.480 impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias ambas directoras por la presentación, vamos a abrir nuevamente espacio para palabras, de no haber solicitudes podemos proceder a votar el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas, Presidente.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-161-LE25 al proponente INGELEVEL SPA, por un monto total de \$38.226.480.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor se aprueba el punto N°3 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5694

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-161-LE25, denominada **“Servicio de Mantenimiento y Reparación de Grupos Electrógenos”**, al proponente **INGELEVEL SPA**, RUT 77.162.957-1, por el monto total disponible de **\$38.226.480.-**, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS			
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria. Gracias directora, directora, a los concejales.

3.4.- Aumento de Contrato de Servicio de Envíos de Correspondencia Certificada Suscrito con la Empresa Correos de Chile.

Sr. Presidente: Avanzamos rápidamente al punto N°4, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del aumento de contrato de servicio de envíos de correspondencia certificada suscrito con la empresa Correos de Chile. Esperamos que prontamente las notificaciones electrónicas nos permitan ahorrarnos este dineral que nos gastamos en Correos de Chile, estamos dando esa pelea, pero de momento nos toca pasar este cuarto punto de la tabla. Paola, tiene usted la palabra.

Sra. Directora(S) Administración y Finanzas: Gracias, señor presidente, concejales. Bueno, vengo a presentar la solicitud de modificación número 2 para la ampliación en recursos económicos del contrato 82 de la empresa correos de Chile. Antecedentes del contrato fue aprobado con el decreto alcaldicio N°5975 en el año 2024 por un periodo de 12 meses y por un monto total de \$900.000.000. Ya se realizó la primera ampliación de plazos, aprobada mediante el decreto N°5166 del año 2025, que extendió la vigencia del contrato por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025, más 15 días del mes de enero. Ahora se solicita la solicitud de la segunda ampliación de recursos por un monto de \$100.000.000 con cargo al CDP N°92.148. Justificación de la ampliación, se fundamenta en la necesidad de asegurar la continuidad operativa del envío de notificaciones, citaciones y comunicaciones oficiales durante los meses de noviembre y diciembre del año 2025 por parte de la ilustre municipalidad de Maipú. Dichos envíos son gestionados por las diversas direcciones y departamentos municipales, así como por los 3 Juzgados de Policía Local. El aumento de recursos se justifica debido al incremento exponencial de las denuncias ingresadas en el Ministerio de Obras Públicas asociadas a las infracciones TAC, lo que ha generado una mayor demanda en los servicios de despacho. En el estimativo inicial entregado por los tribunales no se consideró los envíos a infractores de la ley electoral. Además, durante el segundo semestre fue necesario emitir citaciones a los denunciados y luego enviar cartas por rebeldía a quienes no se presentaron. Por otra parte, actualmente está en tramitación el nuevo trato directo para contratar el servicio de correspondencia del próximo año con la empresa Correos de Chile. Por todo lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación N°2 del contrato N° 82-2024 con la empresa Correos de Chile por un monto de \$100.000.000. Eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la modificación número dos del contrato 82 del 2024 con la empresa Correos de Chile por un monto de \$100.000.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 voto a favor, se aprueba el punto número cuatro de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5695

Aprobar, la Modificación N°02 del **Contrato N°82/2024**, con la **Empresa Correos de Chile**, por un monto de **\$100.00.000.-**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	----	----	----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	----	----	----
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	----	----	----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchísimas gracias, secretaria, directora y concejales y concejales.

3.5.- Aprobación Nueva Patente de Alcoholes.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla. Se mantiene en posición para ver la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de una nueva patente de alcoholes, clasificación P. RUT 76.134.941-4, Razón Social Administradora de Supermercado Líder, LTDA, ubicada en Avenida La Farfana número 1400, local 101. Directora, tiene usted la palabra.

Sr. Directora(S) Administración y Finanzas: Muchas gracias, presidente. Vengo a mostrar la solicitud de patente del nuevo supermercado, patente ilimitada, clasificación P. Datos del solicitante, contribuyente administradora de Supermercados Hiper Limitada, patente solicitada, patente de alcohol, tipo de patente, supermercado, clasificación de patentes, letra P, patente de alcohol, patente nueva, patente comercial 2-40545, barrio donde se desarrollará la actividad La Farfana y la dirección es avenida La Farfana 1400, local 101. Bueno, esta dirección está ubicada entre el camino La Farfana y Huenteno. Patentes de alcohol que funcionan alrededor de 100 metros a la redonda. No existen. Exigencias para el funcionamiento de patente de supermercado:

1.- Las exigencias de Dirección de Obras:

Resultados, zonificación N°1, fecha 23 de septiembre de 2025 factible. Recepción final número 238, fecha 13 de noviembre del 2025, local comercial, supermercado, certificado de N°3.711 de fecha de 06 de noviembre de 2025.

2.- Exigencia Informe carabineros 25 Comisaría, solicitado por DIPRESEC: Primera solicitud, 11 de noviembre de 2025, Oficio N°5938; Resultado, primera solicitud:

Oficio N°268 de 26 de noviembre de 2025, no existen inconvenientes de acuerdo a lo establecido con la ley 19.925.

3.- Exigencias de DIPRESEC 23 de noviembre de 2025. La solicitud de patente cumple con la normativa vigente.

4.- Exigencia, opinión de junta de vecinos de 500 metros a la redonda: Se envían cartas a través de correos de Chile con fecha 12 de noviembre; Se consultan 3 juntas de vecinos que no presentaron observaciones y están de acuerdo con la instalación de la patente.

5.- Exigencia informe de terreno de renta municipales 08 de noviembre de 2025 cumple con las exigencias requeridas en el artículo 8, 14,15 y 16 de la ley 19.925.

6.- Exigencia informe de la dirección de Asesoría Jurídica Memorandum 5.378-2025 no presenta observaciones.

De conformidad a lo dispuesto por la ley 65, letra O de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere acuerdo del Concejo municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol. Es por esto que se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación para la solicitud de patentes de alcohol, giro supermercado, letra P, a nombre de la Sociedad Administradora de Supermercados Hiper Limitada para funcionar en camino a La Farfana 1400 local 101. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud, de lo contrario podemos proceder a votar el punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la solicitud de patente de alcohol, giro supermercado, letra P, a nombre de Sociedad Administradora de Supermercados Hiper Limitada para funcionar en camino a la Farfana 1400, local 101.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 8 votos a favor, se aprueba el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5696

Aprobar, la solicitud de Patente de Alcohol giro Supermercado, Letra P, a nombre de la **Sociedad La Administradora de Supermercados HIPER Ltda.**, para funcionar en Camino La Farfana N°1400, local 101.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra O) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades "Se requiere del Honorable Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	-----	-----	-----
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria, directora y concejales. Y aprovechamos de darle la bienvenida entonces a un nuevo supermercado líder que va a estar abriendo sus puertas la próxima semana ya en nuestra comuna más allá de la patente de alcoholes. Es una fuente de varios servicios para los vecinos, de generación de empleo también para la comuna y una importante inversión privada que viene a recuperar un espacio público que esperemos se puede relacionar de la mejor forma con su entorno. Pero obviamente siempre es bueno que lleguen nuevos servicios y nueva inversión a nuestra comuna, así es que esperemos que genere bienestar a los vecinos y vecinas de La Farfana.

3.6.- Licitación Pública, Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en la Comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla en la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado en la Comuna de Maipú. La presentación viene a cargo de esta directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, Paloma Valenzuela. Directora, tiene usted la palabra para ver este agradable tema del concejo.

Sra. Directora DAOGA: Buenas tardes a todas y a todas, buenas tardes concejales. Vamos a presentar en conjunto con la dirección de compras el Servicio de Limpieza de Fosas, Pozos Negros y Cámaras de Alcantarillado para la Comuna de Maipú. El ID 2770-176-LR25. El objetivo de esta contratación es un servicio de extracción y disposición de residuos orgánicos líquidos y sólidos desde fosas, pozos negros y cámaras ubicados en viviendas de la comuna de Maipú que no cuentan con conexión a la red pública de alcantarillado. También incluye apoyo operativo de emergencias y dentro de sus principales características es que se contempla toda la comuna de Maipú. Tiene cargas referenciales de aproximadamente 350 toneladas mensuales y en promedio 90 órdenes de servicios. El universo que atiende este contrato es alrededor de 350 familias y el equipamiento considera un camión limpia fosas, mangueras, implementos técnicos, sistemas de GPS y dotación de personal, todos con sus equipos de protección personal. La planificación de este servicio es a través de beneficiarios definidos a través de los informes socioeconómicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario y las emergencias pueden ejecutarse sin informes socioeconómicos, solo una vez con el objetivo de que estas se regularicen. En la modalidad del contrato y presupuesto disponible es a precios unitarios con asignación simple al total ofertado, es presupuesto municipal, tiene un monto total disponible de \$508.284.000 y el plazo del contrato es 36 meses o hasta el agotamiento de los recursos, según cuál de estas circunstancias se verifique primero.

Srta. Directora de Compras: En relación a la apertura de esta licitación, se presentaron cuatro empresas, el detalle lo revisamos en la Comisión de Finanzas, por lo tanto, no me voy a detener ahí, pero solo voy a señalar que, de las 4 empresas, una fue rechazada en la apertura porque no presentó la boleta de seriedad de la oferta. Como establecía las bases, por lo tanto, 3 continuaron a la siguiente etapa porque fueron aceptadas en la apertura. Luego revisamos la admisibilidad presupuestaria, en la que pudimos constatar que una de las 3 empresas presentó su oferta con cifras incompletas, por lo tanto, no se podía corroborar cuál era la totalidad de su oferta y fue declarada inadmisibile. En relación al cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, continuaron a esta etapa de evaluación 2 ofertas y una de ellas cumplió con todo lo establecido, mientras que la otra no dio cumplimiento a entregar información relativa a los camiones. Por lo tanto, fue declarada inadmisibile y solo continuamos con la evaluación de la oferta de la empresa Moro Ingeniería SPA. Aquí tenemos el resumen de la evaluación de la oferta con relación a los aspectos técnicos administrativos y también a lo al aspecto económico, donde pudimos ver que en relación a lo primero obtuvo 32,55 puntos y en relación a lo económico obtiene el puntaje total en la establecido en las bases, teniendo una calificación de 97,55 puntos califica para ser sujeto de adjudicación. En consecuencia, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-176-LR25, denominada Servicio de limpieza de fosas, pozos negros y cámaras de alcantarillado en la comuna de Maipú, al proponente Moro Ingeniería SPA, Rut 88.870.500-7 por el valor total ofertado de \$479.808.000 impuestos incluidos, en un plazo de 36 meses para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras nuevamente. Hay solicitudes, así que vamos con ellas, le damos la palabra al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente. Sí, solo para que quede también en el acta y para que la gente pueda conocer quién están viendo la transmisión. ¿Cuántas? ¿O cuántas familias son las beneficiarias con el proceso licitatorio de limpieza de fosas y pozos negros? Yo creo que es importante, entendiendo no solamente la cantidad de presupuesto, sino también los años y porque finalmente se hace indispensable un servicio como este. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más palabras solicitadas, presidente.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias, presidente. Respondo al concejal Bladymir Muñoz, el universo actual que hoy día tiene beneficio de este servicio son 350 familias.

Sr. Presidente: ¿Queda conforme? ¿Alguna otra pregunta, concejal? Perfecto, podemos proceder entonces a votar el sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-176-LR 25 al proponente Moro Ingeniería SPA, por el valor total ofertado de \$479.808.000.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 9 votos a favor. Se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5697

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-176-LR25, denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS, POZOS NEGROS Y CÁMARAS DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNA DE MAIPÚ**”, al proponente **MORO INGENIERIA SPA**, RUT 88.870.500-7, por el valor total ofertado de **\$479.808.000.-** impuestos incluidos, en un plazo de 36 meses, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	—	—	—
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	—	—	—
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Secretaria, directora y concejales.

3.7.- Aprobación de la ordenanza municipal de arbolado urbano.

Sr. Presidente: Directora. ¿Se mantiene directora o no? Arbolado, no, ahora viene séptimo punto de la tabla y a propósito del calor extremo en la ciudad, vamos a ver la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la ordenanza municipal de arbolado urbano a cargo de nuestra directora de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, Paloma Valenzuela.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias, presidente y bueno, concejales y concejalas. Lo importante, de esta propuesta de ordenanza municipal de

arbolado urbano es que también viene a consolidar a través de una normativa local nuestro compromiso para uno de los temas más críticos que tiene la comuna y que es la gestión del arbolado urbano, así que con mucho gusto y este ha sido un trabajo súper elaborado entre diferentes comisiones: Comisión de Medio Ambiente, Comisión de Régimen Interno. Llevamos más de un año trabajando en esta propuesta con diferentes actores, así que muy felices de presentar esta propuesta de ordenanza.

A modo de resumen: Los objetivos son la regulación, la planificación, plantación, mantención y monitoreo del arbolado urbano; también promueve la protección y el manejo sostenible del arbolado urbano como elemento esencial del ecosistema local, sobre todo, como dijo el presidente, de en los escenarios climáticos que tenemos hoy día y la falta de masa arbórea.

Título 2. Considera las definiciones, conceptos técnicos como: Acera, bien nacional, uso público, poda, tala, platabanda, etcétera y establece 6 tipos de poda: formaciones, mantenimiento, despeje, reducción sanitaria, levante.

También en el Título 3, tenemos las atribuciones y obligaciones del municipio, donde se establece que la responsabilidad es de DAOGA para la planificación, gestión y conservación del árbol urbano. Incluye también catastro, podas seguras, control de malas prácticas, fiscalización y educación ambiental, que es fundamental para que podamos implementar esta ordenanza.

En el título 4, comunidades y terceros. También se establecen cómo los vecinos pueden colaborar con el cuidado y el riego del arbolado, las intervenciones que quieran realizar deberán tener autorización municipal y las obras públicas o privadas deben proteger los árboles existentes.

En cuanto a la arborización y recambio de especies, se priorizan especies nativas del valle central. Eso quiere decir que se puedan adaptar a las condiciones climáticas e hídricas que tenemos en este sector. Las especies exóticas no deben superar el 30% y la plantación se debe adecuar a condiciones urbanas y ambientales. Un ejemplo de ello es, por ejemplo, es la distancia que tienen las veredas y donde se planta un árbol que muchas veces no es lo adecuado para que se pueda desarrollar.

En cuanto a las podas y talas, la altura mínima del follaje, 2.5 metros sobre la vereda y 3.5 metros sobre la calzada, se prohíbe el desmoche, que es cuando dejan los troncos sin ninguna rama y quedan descubiertos y las intervenciones se realizarán con criterios técnicos y autorización municipal. En cuanto al regadío de árboles, este puede ser realizado por vecinos o por el municipio según la ubicación del árbol. Debe ser eficiente y ajustarse a las frecuencias por temporada y también a la ordenanza, y los nuevos proyectos deben incluir riesgo eficiente para así avanzar más rápido en la implementación de tecnología.

En cuanto a las plazas y parques, el derecho y deber de cuidar las áreas verdes, la prohibición de instalación de estructuras o anclar elementos al arbolado existente, y el comercio autorizado deberá conservar la limpieza del entorno y también el cuidado de los árboles.

En cuanto al control fitosanitario, es la DAOGA quien realiza los controles de plagas y enfermedades en parques y plazas.

En el título 10 arborización por obras de urbanización, acá se establece una tabla con diferentes tipos de cantidades de ejemplares por criterio de compensación. Por ejemplo, un gran proyecto que tenga que talar muchos árboles deberá compensarlos según la tabla que está dentro de la ordenanza. Y el 70% de las reposiciones deben ser especies nativas.

En cuanto a las prohibiciones en el bien nacional de uso público, se prohíbe dañar, talar, pintar o intervenir los árboles; se prohíbe colgar objetos, vaciar líquidos, depositar escombros o amarrar animales, que eso también ocurre en algunos lugares.

En cuanto a las empresas concesionarias, estas deberán respetar la normativa vigente y comunicar sus programas de podas. Esto es muy importante porque nos ha pasado de que no se comunican y posteriormente ocurren podas que en realidad son mutilaciones y eso es necesario que se puedan fiscalizar a través de la ordenanza. Los responsables del retiro de residuos en un máximo de 24 horas para evitar formación de microbasurales y el personal capacitado para la realización de podas.

En cuanto a los efectos sanitarios, un ejemplo son las fugas de agua por raíces. A través de SMAPA se van a emitir informes técnicos para evaluar si corresponde o no talar el ejemplar. Esto ya es más procedimental y se realiza ya en conjunto con SMAPA y

La fiscalización e infracciones, los inspectores municipales supervisan y denuncian las infracciones y las infracciones van a ser catalogadas como: leves, graves y gravísimas según el daño e intencionalidad. Las multas, como todas las ordenanzas, van entre cero 05 y 5 UTM, entre leves, graves y gravísimas, y también considera una implementación gradual transitoria de 6 meses para que podamos hacer una educación acorde, participativa, colaborativa para la implementación de la ordenanza y este busca también ser un modelo de gestión más sustentable y resiliente.

Como conclusión, esta ordenanza refuerza el compromiso de la municipalidad con la sostenibilidad urbana y también la gestión de la arbolada urbana, promueve la participación y la protección del ecosistema local y esta ordenanza lo interesante es que incluya anexos como una paleta arbórea que va a estar disponible para todas las personas que quieran consultarla y también considera un manual de podas. Por lo tanto, se solicita al honorable Concejo Municipal tener a bien aprobar la Ordenanza Municipal de Arbolado Urbano. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación y también por todo el trabajo detrás de poder llegar hasta mi importante ordenanza en un tema sensible, sobre todo entendiendo los fenómenos de cambio climático que estamos enfrentando, las olas de calor y el rol del arbolado urbano para poder combatirlo, además también de poder hermoear la comuna y desarrollarse de forma segura. Tuvimos episodios los últimos temporales bastante graves a propósito de una falta de planificación de la política de arbolado, así que se hace sin duda un tema indispensable de cara al futuro. Vamos a abrir espacio para palabras de parte de

los concejales en caso de solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el punto.

Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Édison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria; buenas tardes a todos los presentes, los que nos escuchan. Bueno, sin duda es una muy buena noticia, ya fue un trabajo de varios meses de DAOGA, entre otras también unidades municipales que participaron. Lo vimos ampliamente en Comisiones de Finanzas, en la cual también los concejales nos hicimos partícipe en observaciones, las cuales la mayoría se tomó a bien y se pudo lograr esta ordenanza que estamos ad portas de aprobar en este concejo municipal. También es muy importante destacar que hay un plan que se destaca, que es la arborización, efectivamente cuando hay proyectos que lamentablemente sí se tiene que hacer tala, pero hay un proyecto que tiene que ser de acuerdo a un cuadro entre 3 a 20 ejemplares, 70% nativos. Entonces, realmente estamos en línea con lo que queremos de que Maipú sea un pulmón verde. Mi consulta únicamente va en cómo va a ser la implementación gradual y el tema de educación hacia los vecinos con esta nueva ordenanza, ya que obviamente, como hay multas de por medio, hay varios temas que se agregan para poder educar a los vecinos respecto a este punto y que no los pillen por sorpresa un inspector municipal y resulta que algo que quizás hacían hoy día no se puede hacer. Entonces es importante educar, solamente esa es mi consulta, muchas gracias presidente secretaria.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejal, no sé si más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias presidente. Bueno, desde la Comisión de Medio Ambiente y SMAPA que me toca presidir, valoramos el trabajo que se ha hecho también. En esa línea agradecer a la concejala Ka Quiroz, que tuvimos hace poquito en comisión mixta ya para darle la última revisión a esta ordenanza y traerla a la aprobación del concejo municipal. Quiero coincidir con sus palabras, alcalde, de la relevancia que tiene este cuerpo normativo para la comuna, entendiendo que somos una de las comunas más verdes de la zona poniente. Todavía sin lugar a dudas estamos lejos de la realidad que viven las comunas más acomodadas de la región. Pero creo que vamos en un muy buen camino, entendiendo que esto es un aporte para la calidad del aire, para enfrentar la crisis climática y también para ayudar a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Todos sabemos que cuando uno convive con espacios más verdes, incluso, mejora la salud física y la salud mental. Así que creo que vamos en un muy buen camino que hay que seguir

potenciando. En eso también, alcalde, agradecer las consideraciones, los alcances que hicieron distintas concejalías en este trabajo. Como así también observaciones que nos hicieron llegar desde el Comité Ambiental Comunal y desde el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil a través de su Comisión de Medio Ambiente. Creo que todavía nos falta mucho trabajo. Sí, que hoy día ojalá se apruebe esta ordenanza, no quiere decir que con eso ya nos vamos para la casa y que la ordenanza se va a aplicar y que va a ser conocida por todas y todos. Todo lo contrario. Creo que ahí muy en la línea también de lo que consultaba el concejal Aguilera. Hay que hacer un trabajo informativo, formativo con las distintas comunidades para dar a conocer los alcances de esta ordenanza. Ya lo mencionaba también la directora Paloma Valenzuela, de cómo se va a trabajar en los próximos meses en esto. Así que desde la comisión que nos toca presidir, nos ponemos también a disposición de este trabajo para que podamos tener un cronograma para ver las acciones informativas hacia la comunidad y ver cómo luego de eso empezamos con partes de cortesía o infracciones, obviamente ya en los casos más graves y repetitivos. Lo digo porque para que una ordenanza se pueda aplicar de buena forma, creo que siempre es necesario hacer esta labor de comunicación con la comunidad, que esto sea conocido por el máximo de maipucino o maipucinas posible, porque de verdad es un trabajo muy interesante, muy necesario, que tiene que aplicarse el día de mañana. Así que de antemano toda la disposición para aprobar este cuerpo normativo y de ponernos a disposición en los próximos meses en el trabajo que nos convoca con las comunidades. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no hay más palabras solicitadas, por tanto, le damos la palabra a nuestra directora para que pueda dar respuesta a lo planteado por los concejales.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente. Respecto a la implementación gradual, vamos a estar con una campaña comunicacional fuerte en conjunto, con diferentes tipos de salidas gráficas y también por redes sociales y por los diferentes medios de comunicación oficiales del municipio, también con capacitación a los equipos internos: inspectores, funcionarios y gestores territoriales de las diferentes unidades. Esto es muy importante, tal como dice el concejal Ramos, es que la mayoría de la gente la pueda conocer y a través de los inspectores municipales ir poniendo notificar a las diferentes comunidades que se vean envueltas en una situación que hace o comete alguna infracción a la ordenanza en una primera instancia. Y, por último, también vamos a dejar disponibles a las concejalías este cronograma, como dice el concejal Ramos, para que ustedes también la puedan compartir en esta implementación de la ordenanza de arbolado urbano.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias directora y también aprovechamos de felicitarla por haber cumplido la meta de la plantación de árboles nativos de este año, todavía no podemos dar esa información, me dijeron de comunicaciones, pero pasamos la meta, entonces ya tendremos ahí un hito para poder

comunicárselo a la comunidad, pero no, porque no dijimos con cuánto, el cómputo es lo importante, pero pasamos la meta, eso es lo importante. Secretaria, vamos a tomar la votación del punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, se somete a consideración del Honorable Concejo a aprobar la ordenanza de arbolado urbano.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si quisiera justificar mi votación, yo creo que este es un acto de responsabilidad con la comuna. Sabemos que la fiscalización siempre va a ser un tema difícil dentro de los municipios, es un desafío, pero creo que tenemos un marco normativo claro que nos permite proteger el patrimonio verde a nuestro arbolado urbano con reglas claras, también con fiscalización, pero sobre todo con un plan de participación que le permita a los vecinos y vecinas no solo informarse de lo importante que es la ordenanza y el prospecto de fiscalización, sino también entender la importancia que tiene el arbolado urbano en la ciudad y también en nuestra comuna. Así que entiendo que esto no va a solucionar todos los problemas, pero es un instrumento necesario para seguir avanzando hacia una comuna mucho más sustentable. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Paz Quiroz: Sí, también me gustaría poder justificar mi votación. Creo que este es un avance bien importante para nosotros como comuna. Lo dije en la comisión que tuvimos mixta con el concejal Ariel Ramos. Creo que es sumamente fundamental, que se institucionalice, no es cierto, la política respecto a lo que pensamos y cómo actuamos respecto a los árboles y que no dependa, no es cierto, como de quién pase por cualquiera de los puestos, no es cierto, que estén encargados de ver el futuro de nuestra comuna, sino que más bien se instale una gestión y que se ordene la gestión del arbolado urbano, que se fortalezcan los criterios de sostenibilidad y que se asegure también una respuesta eficaz y adecuada frente a la emergencia climática. Yo creo que eso va a fortalecer esta política que ya lleva tiempo como mencionaba el alcalde también respecto de la plantación de árboles y ya lo que hemos visto anteriormente, también aprovecho a agradecer a los equipos por todas las instancias que tuvimos para poder fortalecer y opinar e involucrarnos también con el proceso de la ordenanza, teniendo todo esto en consideración, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba el punto N°7 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5698

Aprobar, la "Ordenanza Municipal de Arbolado Urbano"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	—	—	—
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	—	—	—
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Una gran noticia entonces para el futuro sustentable de la comuna y a propósito de olas de calor aprovechamos también de dar una información recién salida del horno. El día de hoy hemos emitido también un instructivo para que a partir de mañana y hasta el 1 de marzo, nuestros funcionarios y funcionarios puedan asistir a municipio con pantalones cortos o shorts (aplausos de los presentes) de tela y un solo color para mantener la compostura, pero va a estar autorizado para poder hacerle frente al color. Concejales y concejales están incluidas Carrancio, se nos adelantó el instructivo, pero...Pero bueno, ahí está todo detallado en un instructivo que va a ser remitido por comunicaciones internas para poder combatir las importantes olas de calor, obviamente sin ir en contra de una correcta presentación para poder atender a nuestras vecinas y vecinos.

3.8.- Aprobación del Contrato de Arrendamiento del Centro Veterinario.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al octavo y penúltimo punto de esta tabla, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del contrato de arrendamiento del centro veterinario. La presentación viene a cargo de la directora de inspección, Vania Rammsy directora, tiene usted la palabra.

Sra. Directora Inspección: Buenas tardes presidente, buenas tardes concejales y concejales. Paso a solicitar la aprobación del contrato de arriendo del centro veterinario municipal, propiedad ubicada Luis Gandarilla 0263. Algunos antecedentes, el contrato vigente de arriendo finaliza el 31 de diciembre de este año, y por lo tanto, se requiere la aprobación para efectuar un nuevo contrato desde el primero de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre del mismo año. El inmueble está ubicado en Gandarillas 0263, donde funciona actualmente nuestro centro veterinario municipal. Algunas acciones importantes, verificar la disponibilidad que está del monto que se encuentra proyectado e informado en la formulación presupuestaria del año 2026. El artículo 65 de la letra J de la Ley Orgánica de Municipalidad, donde se establece que los convenios o contratos que superen las 500 UTM requieren del acuerdo del honorable Concejo Municipal. Se deben considerar las siguientes cláusulas: La primera es la razón social del arrendador que es don Sergio Orlando Huerta Contreras; segundo es que el canon de arriendo mensual es de \$2.664.876; tercero en la vigencia de arriendo que es de 12 meses, pudiendo finiquitarse con un mes previo a la renovación, y en cuanto a la garantía, esta corresponde a un monto de 2 millones de pesos y se mantiene en poder del arrendador de acuerdo a lo estipulado en el contrato N°56 del 2023, cláusula sexta y el contrato N°133 del 2024, cláusula sexta, monto que proviene del contrato N°275 del 2019.

Algunos antecedentes de nuestro centro veterinario, es que bueno, atendemos a todas las mascotas y donde lo principal es hacer el cumplimiento de la política de tenencia responsable de mascotas y nuestro centro veterinario da atención

primaria, operativos en terreno de cirugías, esterilización y castración, apoyo a los programas de adopción de caninos y felinos y el registro de caninos a través de chip y charlas educativas hacia la comunidad. Nuestro centro municipal se desempeñan 28 funcionarios, 9 médicos veterinarios y 7 técnicos veterinarios, 2 administrativos y logísticos y una jefatura. Durante los últimos años, vale decir del 2024 al 2025, tenemos un total de 8.846 cirugías de esterilización y 20.936 atenciones primarias y secundarias en nuestro centro. Por lo tanto, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar el contrato de arriendo por un monto mensual de \$2.664.876, por 12 meses del año 2026. Con objeto de garantizar la continuidad de los procesos de atención del Centro Veterinario Municipal ubicado en Luis Gandarillas 0263, eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario procedemos a votar el octavo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabra solicitada presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo aprobar contrato de arriendo por un monto mensual de \$2.664.876, por los doce meses del año del centro veterinario municipal Luis Gandarilla 0263.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 9 votos a favor se aprueba el punto N°8 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5699

Aprobar, Contrato de Arriendo por un monto mensual de **\$2.664.876.-**, por los 12 meses del año 2026, con el objeto de garantizar la continuidad de los procesos de atención del **Centro Veterinario Municipal, Luis Gandarillas N°0263**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	—	—	—
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	—	—	—
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también director y por cierto a todos los concejales.

3.9.- Aprobación del Presupuesto e Instrumentos de Gestión del año 2026.

Sr. Presidente: Avanzamos al noveno y último punto de la tabla y quizás también el más relevante es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del presupuesto e instrumentos de gestión del año 2026. Un presupuesto que define las prioridades y lineamientos del municipio de cara al próximo año, que se ha trabajado de gran manera por parte del equipo municipal y también por parte del propio concejo y que será presentado por nuestro director de SECPLA, Patricio García. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias, presidente, muy buenas tardes, concejales, concejales. Paso a exponer una síntesis de la presentación que realizamos con la DAF en las sesiones de comisión.

Respecto al presupuesto municipal, hay que señalar que asciende para el año 2026 a \$184.236.970.270.- (Ciento ochenta y cuatro mil doscientos treinta y seis millones novecientos setenta mil doscientos setenta pesos) lo que representa una disminución de 3,65% respecto al presupuesto inicial del año 2025.

Respecto a los ingresos, coinciden con el monto señalado anteriormente y respecto al componente que mayores ingresos consigna del presupuesto municipal, se encuentra en el subtítulo 8 por un monto de 80.267 millones, eso básicamente corresponde al Fondo Común Municipal.

Respecto a la composición de gastos, tenemos cuatro componentes donde agrupamos de manera general los gastos considerados para el 2026: En primer lugar, tenemos los gastos en personal que ascienden a la cifra de 60.000 millones; tenemos el gasto operacional de las direcciones por un monto de 88.409 millones, el gasto operacional de las unidades centralizadoras por un monto de 22.158 millones y fracción; finalmente, la inversión municipal del orden de los 13.669 millones.

Los principales criterios para formular el gasto del 2026: En primer lugar, asegurar el gasto operacional y los contratos vigentes del municipio. Se hizo un análisis del comportamiento de la ejecución presupuestaria del año 2025 en las distintas direcciones, se estableció un criterio para fortalecer la unidad descentralizadora y finalmente se han destinado recursos de inversión propia municipal, con énfasis en el plan Maipú Ciudad 2030. El gasto en personal, como les mencionaba, alcanza la cifra para el año 2026 de 60.000 millones de pesos, eso corresponde a un 32,57% del monto total del gasto.

Respecto a la inversión municipal, para entregarle mayor detalle, hay que señalar que desde el año 2023 a la fecha la inversión municipal se ha sostenido en crecimiento. El año 2023 el municipio proyectó 10.929 millones en inversión, para el próximo año estamos proyectando 13.669 millones de inversión municipal. Cómo se desglosa este monto: Principalmente en cuatro direcciones:

1.- SMAPA del orden de los \$5.380 millones, eso es básicamente para ejecutar el plan de inversiones de SMAPA.

2.- En la dirección de operaciones hemos consignado 5.000 millones que están radicados en el contrato MAMBU.

3.- En tránsito se han considerado \$1.750 millones, el principal monto está asignado al contrato de mantenimiento vial urbano.

4.- Y finalmente la SECPLA, que considera un monto de 1.538 millones que están presupuestados para proyectos asociados al plan Maipú Ciudad 2030.

Conforme a lo instituye la ley, debemos señalar que:

1.- Mediante Memorándum N°43435 se entrega al honorable concejo la propuesta de instrumento de gestión del año 2026, con fecha 01 de octubre del 2025.

2.- Señalar además que en la sesión 1.435 de concejo, de fecha 2 de octubre del 2025 se hizo entrega física en un pendrive de toda la información.

3.- En el mes de noviembre se realizaron 5 sesiones de comisión de presupuesto los días 4, 5, 11, 14 y 18 de noviembre, con la exposición de las respectivas propuestas por parte de SECPLA, DAF, Dideco, Tránsito y Transporte, SMAPA, Operaciones, DAOGA, DIPRESEC y DISAM.

4.- Posterior a esto, y en base a las consultas planteadas por la señora y señores concejales, se envió archivos desde la secretaria municipal, dando respuesta a la consulta, como señalaba, e informes comparativos de presupuestos iniciales del 2024 al 2026 y minutas ejecutadas elaboradas por DAF y SECPLA.

5.- Finalmente, señalar que la quinta sesión ordinaria del COSOC de fecha 12 de noviembre de 2025, se expuso la propuesta de presupuesto municipal a las consejeras y consejeros posteriormente.

6.- El 27 de noviembre de 2025 se realizó un taller para aclarar dudas con los consejeros.

7.- Y finalmente, habiéndose cumplido ayer el plazo legal para que llegaran las consultas por parte de las señoras y señores concejales, hoy día, mediante correo electrónico de Dideco, se envió un documento consolidado elaborado por SECPLA con las respuestas a las consultas planteadas por el COSOC.

En virtud de lo anterior, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar en los términos señalados en el artículo 82, letra A del DFL uno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo concerniente a las orientaciones globales del municipio para el año 2026, incorporando el Plan Comunal de Seguridad Pública, programas municipales, las políticas de servicios municipales y los proyectos de inversión, el presupuesto municipal y el presupuesto de salud para el año 2026, el programa anual de la gestión municipal para el año 2026 junto con sus metas, indicadores y líneas de acción. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación. Vamos a abrir espacio para la palabra en caso de que haya solicitudes por parte del concejo. Al parecer hay solicitudes y solicitudes extensas, según me contaron, así que vamos directora con las palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, voy a tratar de ser lo más breve, pero no creo que hay harta cosa que decir y la verdad lo que presentó el director

de SECPLA, es un resumen del gran trabajo que hay detrás que se hizo por parte de los equipos de direcciones municipales y también del concejo municipal, a quien aprovecho también de agradecer las asistencias a las sesiones que preparamos con harto cariño de presupuesto. También la concejala Arochas, que lamentablemente el día de hoy no pudo venir.

Más allá de las cifras, quiero comenzar destacando algunas características del presupuesto municipal del próximo año para esta comuna. Es un presupuesto que refleja primero una postura de prudencia fiscal ante el contexto económico, es realista en cuanto se ajusta a la dinámica fiscal nacional.

El martes recién pasado, la OCDE publicó una nueva versión del informe perspectivas económicas correspondiente a diciembre de este año, donde mantienen la proyección de crecimiento para Chile un 2,4, pero ajusta a la baja la actividad para el próximo año, pasando del 2,4 a un 2,2. Estas cifras resumen la situación país, pero obviamente los equipos técnicos municipales han construido con cifras más finas el presupuesto del próximo año, que implica una atenta mirada primero a la discusión presupuestaria nacional que se dio en el Congreso hace algunas semanas, las proyecciones del Ingreso del Fondo Común municipal que se ajustaron durante el 2026 de IPP y otros de otras cifras. No obstante, el presupuesto en conjunto con los demás instrumentos de gestión subraya un compromiso con la modernización de la gestión interna y la eficiencia administrativa, es decir, importa tanto cuánto se gasta e invierte como de qué manera se gasta e invierte.

El trabajo de centro de gobierno, la preocupación constante por la innovación y la mejora de los procesos internos, presidente, la implementación de las metas de gestión, los PMG que no se diseñan a la medida del cumplimiento, sino lo que hemos visto es que se diseñen a la medida del desafío, es decir, que posibilitan pequeños saltos cualitativos que a la larga permiten un gasto más eficiente de recursos y aumentan la productividad para prestar mejores servicios a los vecinos y vecinas de Maipú. Ha sido una tónica constante de esta gestión que en esta segunda etapa por lo que viene el presupuesto comienza a madurar.

Quiero destacar el diseño e implementación de un sistema de registro digital de todas las labores inspectivas que realizan los funcionarios en calidad de inspector en DIPRESEC, para mejorar el seguimiento y sistematización de información, haciendo más eficaz la labor, además contar con un presupuesto 5 veces mayor al 2022 para la inversión y la operación de la misma dirección, llegando a más de 1.700 millones de pesos, haciendo un total para la Dirección de Prevención y Seguridad de 7.291 millones de pesos, incluido el personal y los programas externos. Destacó también los procesos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como el desarrollo de un visor georreferenciado para la gestión de organizaciones que servirá para disponer de información ordenada para la consulta y la toma de decisiones de todos los departamentos de dirección; también el diseño de un sistema de postulación digital para los fondos concursables que implica todo un desafío porque debe buscar el equilibrio entre digitalizar procesos y hacerse cargo de la brecha digital para que esta no constituya un obstáculo en la participación de las organizaciones.

Destaco la sanitaria, nuestra SMAPA, la preocupación por la eficiencia energética que se expresa en la creación de un sistema de monitoreo de eficiencia energética que es más importante también de cara a los procesos y desafíos que tenemos el próximo año, sobre todo con el ajuste de tarifas.

Lo mismo ocurre en DAOGA, la dirección de gestión ambiental con sus metas y también la incorporación de este año de monitoreo mediante drones en las áreas verdes para la detección de espacios de mejora, microbasurales, incumplimientos normativos, etcétera.

En general podría estar nombrando todas las direcciones, pero quisiera también detenerme en la DISAM con la cautela y el orden financiero para cumplir con su obligación en las prestaciones, pero también para su funcionario, así como el acento en la salud mental, la lactancia materna y tanto otros desafíos ya explicados en el plan de salud.

Las direcciones de Tránsito y Operaciones que ponen el foco en seguir mejorando el espacio público, las inversiones en pavimento por más de 5.000 millones, el alumbrado público, también los contratos para mejorar los cruces en colegios y centros de salud. Lo que quiero ejemplificar, presidente, mediante las menciones anteriores es la preocupación por la mejora de los procesos internos y dar cuenta de cómo se gasta tanto como la cantidad de recursos que se está invirtiendo. Por supuesto que siempre hay espacios de mejora y eso lo pudimos constatar en las 5 sesiones de presupuesto donde concejales y directores pudimos converger a un mejor entendimiento, pero también de un buen presupuesto. Creo que vamos por buen camino. Aun así, entiendo que un presupuesto no puede solucionarlo ni abarcarlo todo, siento importante mencionar que los tiempos que corren el municipio debiese ser una figura más importante en la defensa promoción de los derechos y seguimos teniendo una tarea pendiente para seguir fortaleciendo este ámbito. La misión de este honorable concejo municipal, luego de aprobar, es seguir fiscalizando y que estos compromisos se cumplan.

En tercer lugar, presidente, el presupuesto 2026 no implica una reducción en el gasto social municipal de ningún tipo. En resumen, aquí hay una disminución en el presupuesto total de gastos para el año que viene, principalmente debido al traspaso de fondos de educación, la estabilización en la entrega del fondo común municipal, la redistribución interna de las unidades centralizadas, la incertidumbre respecto a la economía del próximo año, los pagos de AFR en SMAPA, el elevado costo de los contratos más grandes de mantención de áreas verdes, etcétera, donde el municipio ha mantenido y priorizado los recursos en el gasto social a través de las direcciones Dideco, DIPRESEC y DISAM. Por ejemplo, en la dirección de Desarrollo Comunitario se prioriza el gasto esencial, se fortalecen los servicios indispensables para la comunidad, reduciendo gastos prescindibles o de bajo retorno social y se realiza un ordenamiento de gasto interno; se trasladan a la unidad descentralizadora los costos que le corresponden, optimizando los procesos de adquisición y generando economía de escala. Pero tendremos una inyección de 38 millones más al presupuesto para incluir un nuevo tipo de beca y también sea los recursos para entregar los beneficios sociales totalizando 1.621 millones de pesos. Mención aparte merece el Plan Maipú Ciudad 2030 correspondiente a la

infraestructura y el equipamiento público. Se ha puesto especial énfasis en gestionar financiamiento de recursos del nivel central para la ejecución de la cartera de proyectos del Plan Maipú ciudad 2030. Se trata de una inversión de más largo aliento que verá resultado en algunos años y que reflejan el compromiso de esta administración, luego de la estabilización financiera del municipio con obras públicas que le permitan a Maipú sentirse orgulloso de su centro cívico. Y que permitan a la ciudadanía contar con mejores espacios públicos de servicios deportivos y culturales. Por último, y si bien no dice directa relación con esta discusión presupuestaria que sostuvimos durante el último mes, es necesario destacar el compromiso con la transparencia y la probidad de esta administración y la tolerancia cero hacia la corrupción y los delitos de funcionarios que debían los recursos públicos a bolsillos privados, el esfuerzo por una administración más eficiente, centrada en mantener el gasto social, mejorar los servicios municipales y dotar de mejor infraestructura comunal de Maipú, no puede ser mermado por algunos funcionarios públicos que se aprovechan del lugar que ocupan y vulneran la fe pública y la confianza. Todas estas cuestiones que menciono son conocidas o deberían ser conocidas por todos los concejales que participaron de estas sesiones, debido a que no escatimamos esfuerzos para que en el proceso de discusión del presupuesto 2026 la conversación sea amplia, rigurosa y ordenada. En cumplimiento de mi responsabilidad como presidente de la Comisión de Finanzas presidente, tempranamente me pude reunir con el director de SECPLA y su equipo para estructurar las sesiones de comisión de forma presencial y sugiriendo la máxima capacidad pedagógica de claridad y transparencia de todos los directores. En cada sesión, cada uno de los concejales planteó sus preguntas y los equipos municipales respondieron extensamente y muchas presentaciones incluso fueron premiadas con el aplauso espontáneo de los allí presentes. La metodología permitió que surgieran dudas que requerían mayores antecedentes para ser respondidas en las siguientes sesiones, incluso mediante el envío de minutas escritas que ya llegaron durante las semanas pasadas. Agradezco la disposición constante de cada una de las direcciones involucradas y de sus equipos que permitieron cumplir con el proceso y que finalmente estemos hoy día revisando este punto en concejo. Agradezco a la Secretaría de Planificación, a la DAF, DIDECO, Tránsito, MAP, Operaciones, DAOGA, y también por supuesto al Administrador Municipal, a la Dirección de Asesoría Jurídica, a la Dirección de Control que junto a los representantes del centro de gobierno estuvieron presentes en las sesiones. Por tanto, presidente como miembro y presidente de la comisión de finanzas luego de todo el proceso del presupuesto llamo a mis colegas a aprobar el presupuesto 2026. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal por su completa más que breve intervención pero que resume muy bien este proceso así que lo felicito. ¿Hay más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejäl por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, creo que voy a hacer más breve, creo, creo, creo, coincido en este proceso, es mi primer proceso como concejal, ya bien extenso, muy bien organizado, presentado por las direcciones. Efectivamente, se tomaron en cuenta observaciones, de hecho, se tomaron puntos que van a ser tomados para las próximas discusiones de presupuesto, que eso es bastante bueno. Como dije en algún minuto, siempre todo comentario es con un ánimo de mejora precisamente para poder tener claro los números del municipio, considerando que es un área que me apasiona la parte financiera. Un poco con los números, igual marcamos un punto de quiebre en este presupuesto, ya que veníamos en un crecimiento sostenido en los últimos años: El 2024 versus 2023 el presupuesto creció un 18,9%, 2025 versus 2024 un 10,4 y hoy día tenemos un decrecimiento de un 3,6% que son casi 7.000 millones de pesos. ¿Cuál es el mensaje? Lo podemos ver de 2 formas: Efectivamente es un desafío en que tenemos que aprovechar de buena forma y optimizar el uso de los recursos, precisamente para no descuidar las demandas de los vecinos. Quizá para poner en contexto también, porque entre tantos números también las personas se marean, básicamente estos 184.000 millones, si lo llevamos y nosotros tenemos 100 pesos, de esos 100 pesos, 60 pesos se van a gastos operacionales, 32,6 pesos se van a gasto de personal, todo lo que es las remuneraciones del municipio de Maipú y 7,4 pesos se van a inversión. Eso son para poder entender en una base 100, entender un poco los números en el que también la inversión destaco que hay 20 proyectos que son de iniciativa de inversión del fondo municipal que componen estos 13.669 millones que ya el director de SECPLA nos explicó y detalló a cuánto corresponde, acá, siendo bueno lo que nos mandaron, son 7 proyectos de SECPLA, 4 de Tránsito, el de Operaciones, que son los 5.000 millones del MANBU y SMAPA que son 8. Entonces tenemos proyectos, pero a la vez es un desafío, considerando la economía a nivel macro, el que tengamos dependencia también a fondo externo, ya, eso no lo sabemos. Hay varios proyectos que ahí están comprometidos, pero que están todavía en análisis. Así que en realidad acá los números realmente se hizo un gran trabajo de análisis, pero conlleva un gran desafío dado que hay cosas que efectivamente tenemos que ver que cuidar. Por ejemplo, en DIPRESEC no va a haber más presupuesto en seguridad, siendo que uno de los puntos más sensibles que tiene la comuna de Maipú en materia de seguridad. Entonces, si bien es cierto, Dideco y un pequeño aumento, pero es marginal respecto a todo lo que abarca la Dirección de Desarrollo Comunitario. De hecho, ahí se nos explicó que incluso hubo una baja en temas sensibles como es la promoción de los derechos de la niñez, que bajó un 4,4%, nos explicaron que, en base a gasto operacional, también y este punto lo tomo de la concejala Ka Quiroz, no lo hago propio, pero sí está en el informe que lo expuso ella, que es la promoción de la equidad de género y diversidad, es que también hay una baja ahí importante. A qué voy con este punto que... Nosotros si vamos a ser austeros, tenemos que también predicar en este caso y yo lo comenté en la sesión en una de las sesiones de Comisión de Finanzas de discusión de presupuesto, si vamos a demostrar austeridad, no

podemos contratar artistas por 110 millones de pesos para fiestas patrias. Se nos confirmó que esto ya no va a pasar acá en septiembre, pero tengan claro que si tenemos una disminución de 7.000 millones. Pero tenemos 100 millones de pesos - 200 millones en artista mientras bajamos a otras cosas, claramente prefiero que no me consulten mi votación, porque va a ser un rechazo rotundo. Si vamos a malgastar los puntos, los números no sirven, el presupuesto es un plan conductor, pero también está en nosotros que supervisemos que esto se cumpla y que llegue efectivamente a los vecinos y que nosotros como municipio cuidemos los recursos y ver que se conlleve a las cosas que realmente se necesita. Recordar que tenemos casi 7.000 millones menos que lo que tuvimos presupuestado para el año 2025. Por ende, tenemos que ser bien austeros como municipio y de eso depende de todos nosotros, que podamos controlar que todo gasto que no sea en pro del beneficio de lo que realmente necesitan los vecinos, tenemos que levantar la voz. Muchas gracias, presidente, secretaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal. ¿Hay más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Ka Quiroz: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias secretaria. Primero quisiera partir valorando profundamente el proceso que vivimos en todas las comisiones de presupuesto, fue un espacio ordenado, transparente, con buena disposición técnica desde su presidencia hasta las direcciones y equipos municipales para aclarar dudas y presentar datos. Este estándar de apertura hacia el concejo y hacia la comunidad habla de una gestión responsable que se hace cargo de las restricciones financieras actuales, de la optimización del gasto y de un enfoque claro en prioridades comunales, tal como se observa en la propuesta de presupuesto expuesta para el 2026. Valoro también que el presupuesto municipal, sus programas, metas y orientaciones globales, así como también el plan comunal de seguridad pública y el programa anual de la gestión municipal que fueron remitidos también a este concejo, hayan sido contruidos con criterios claros y alineados con lo que se le ha propuesto y dicho a los vecinos y las vecinas de nuestra comuna. Sin embargo, también quisiera manifestar una preocupación específica respecto al componente de género y diversidad que para el 2026 presenta una disminución de recursos. Según consta no cierto los documentos que se nos hacen llegar y lo que pudimos también ver en la comisión, este componente se fusiona respecto de años anteriores y se proyecta con un menor presupuesto, levantando legítimas preguntas sobre su alcance, capacidad programática para actividades, talleres, fechas conmemorativas y trabajo territorial. De todas formas, confiamos en que incluso en un escenario de disminución presupuestaria exista la voluntad y gestión necesaria para seguir fortaleciendo políticas basadas en igualdad, respeto, inclusión y derechos, pilares que este municipio impulsado desde el primer día, los que, además, por supuesto, también son lineamientos de trabajo

sumamente relevantes para mi trabajo como concejala. Dicho esto, anuncio mi voto favorable, confiando en la capacidad de optimizar recursos, sostener la calidad del servicio municipal y seguir mejorando la inversión pública, siempre con la mirada puesta en el bienestar de nuestra comunidad y en el resguardo transversal de los derechos de mujeres, diversidades y todas aquellas comunidades que más lo necesitan. Este es el estándar, no cierto, también lo dije anteriormente en comisión, este es el estándar que nosotros esperamos que se pueda mantener para los próximos años, porque la verdad es que muy buen proceso, insisto, desde la presidencia del concejal Bladymir Muñoz hasta cada una de las presentaciones y todo el trabajo que hay detrás de todos los equipos, de todas las direcciones, sobre todo de la SECPLA. Creo que es súper importante que podamos seguir trabajando de esa forma con esa apertura y con esa cantidad de diálogo. Eso, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. ¿Hay más palabras solicitadas?

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Perfecto. Antes de pasar a votación, me gustaría hacer algunas pequeñas reflexiones y comentarios sobre el ejercicio de la construcción presupuestaria de este año. Bueno, como todos los años, yo creo que la elaboración del presupuesto es quizás la instancia de gestión más importante que tenemos en el año. Es el momento donde uno efectivamente puede poner las fichas y las prioridades donde uno las menciona. Uno discursivamente puede decir muchas cosas, pero finalmente el presupuesto es donde numéricamente y en hechos concretos uno concentra y distribuye de mejor forma la energía de la gestión en función de las distintas prioridades que tiene y como lo hemos buscado construir todos los años, siempre hemos procurado que este sea un ejercicio lo más colectivo posible. Si bien la elaboración del presupuesto es una facultad del alcalde, siempre hemos desarrollado una estrategia de trabajo que busque que el presupuesto sea votado de manera unánime por el concejo. De hecho, creo que si no me quedo con logrado en todos los años. Es decir, no es un presupuesto de agenda que busca imponerse en una votación, sino que es un presupuesto institucional que busca acordarse con el pleno del concejo, ese es al menos el espíritu que lo mueve. Por cierto, no están obligados los concejales a aprobarlo o no, pero lo que se busca es precisamente recoger experiencia, recoger prioridades, recoger sugerencias e ir abordando algo que en lo posible esté legitimado y nos haga sentido a todos, entendiendo que es bien imposible ponerse 100% de acuerdo en el detalle de cómo uno gasta cada peso de un presupuesto que está del orden de los 200.000 millones aproximadamente. Este año es un poquito menor, pero habiendo dicho esto, creo que esto es un presupuesto, además de construido de forma colectiva, sumamente responsable. Este año por primera vez, como bien mencionaban los concejales que intervinieron, vemos una disminución de los recursos en el paso de un presupuesto a otro. Estamos viviendo un contexto de estrechez fiscal importante donde el Estado está teniendo cada

vez menos recursos para hacerse cargo cada vez de más necesidades. Y eso por un desafío de gestión que es importante porque la gente cada vez nos pide más y lamentablemente este año tenemos menos. Y eso significa por matemática pura que tenemos que disminuir cierto tipo de gasto en áreas que entendemos todas son sensibles. Yo entiendo que a veces hay gastos que son más prioritarios que otros, pero yo no me atrevería a decir que ningún gasto del municipio es innecesario. Todo programa, toda ayuda, toda medida al menos de que nosotros administramos el municipio, va en beneficio de gente que necesita de la acción municipal y por mucho que a veces puede pensarse que quizá una actividad de fiestas patrias es un gasto innecesario. Yo estoy convencido que para familias de Maipú que tienen una vida bastante angustiante, estresante y carente muchas veces poder disfrutar a veces de un espectáculo gratuito, seguro y de buen nivel, si es un bien necesario que también se complementa en la vida. Yo tendría cuidado muchas veces con fijar una lógica donde entendemos que hay prioridades, pero no pueden ir una en desmedro de la otra. Por ejemplo, yo creo que se aborda muchas veces en el discurso público de decir la seguridad idea es la principal preocupación de las personas y por cierto que lo es. Y evidentemente yo creo que una prioridad toda vez que cuesta mucho desarrollar cualquier área de la vida si yo no tengo garantizado el derecho a la seguridad, si no me atrevo a una esquina, si no me atrevo a mi trabajo. Pero eso no puede traducirse en que el Estado gaste el 100% de sus recursos de seguridad y no gaste en salud, educación, deporte, cultura, vivienda, programas sociales. Yo creo que lo que uno tiene que buscar es establecer prioridades, pero también distribuir un ejercicio del gasto que sea armónico y que busque hacerse cargo de las distintas áreas de la vida de las personas, siempre con las limitantes que tenemos. Nos encantaría tener más plata para seguridad, para pavimentos, para deporte, para cultura, para garantizar derechos a través de la DIDECO, para demarcar más calles con tránsito. Pero en este ejercicio estrechez es muy importante poder fijar prioridades. Y yo creo que aún en este ejercicio de disminución hemos establecido una prioridad importante de que asumimos el municipio, que es el gasto de recursos municipales en el espacio público, en la infraestructura. Y pese a la disminución, hemos hecho un esfuerzo muy grande porque la inversión aumente, porque los contratos de prestación de servicio en el espacio público, léase reparación de fugas, pavimentación, demarcaciones, lomos de toros, mantención de alumbrado público, áreas verdes, no disminuyan y mantengamos un estándar de espacio público y de servicios ciudadanos importante. Y obviamente con el ejercicio más básico de todo, que no podemos proyectar más gasto de plata de los ingresos que tengamos y ahí también guardamos la expectativa de que una vez ya con las certezas del royalty minero, podamos ver equiparado estos presupuestos para poder incurrir en algunos gastos que no están hoy día y que sabemos que son urgentes e indispensables para la ciudadanía. Pero en particular creo que vale la pena mencionar primero el ejercicio de responsabilidad que creo que es importante no gastar más recursos públicos de los que se cuenta, por mucho que eso sea difícil y nos obligue a tener negativa sobre ciertos gastos que los vecinos están esperando. Lo segundo, el carácter colectivo de la construcción y ahí quiero

agradecer principalmente quizás al concejal Bladymir Muñoz por presidir la Comisión de Finanzas, pero a todos los concejales y concejales que se dieron el tiempo para participar en varias comisiones. Yo sé que esto a veces la gente no lo ve, pero hay reuniones y comisiones por cada eje temático y en toda ella gran parte de los concejales asistieron, estudiaron, revisaron, hicieron puntos, hicieron críticas, sugerencias, aportes. Es decir, esto no es una construcción únicamente y también aprovecho a valorar y agradecer el trabajo de Patricio y el equipo de la SECPLA, que por cierto son quienes lideran. Pero fue muy bien complementado y creo que es importante reconocer y agradecerlo porque no es una pega tan visible como cuando los concejales van a terreno, pero sumamente importante para que este instrumento pueda desarrollarse y aprobarse de buena forma. Y, por último, haber establecido prioridades que yo creo que hemos sostenido en el tiempo, que es lo posible que los vecinos de Maipú vean la ejecución de sus impuestos y sus recursos en el espacio público en mejoras concretas en la comuna y que eso no se disminuya más allá de la estrechez fiscal que estamos atravesando. Así es que solamente eso quería aprovechar de agradecer y reconocer a través tuyo, Patricio, a todo el equipo de la SECPLA de las distintas direcciones municipales que se hicieron parte de este proceso, a través del concejal Bladymir que preside la comisión, a todo el concejo municipal y a su equipo de asesores por el trabajo que desarrollaron para poder llegar a este presupuesto. Y como bien dijo el concejal Edison, ahora la tarea es ejecutarlo de buena forma, resguardarlo, no permitir ni desvío de recursos ni uso ineficiente de ello. Y tratar de reivindicar y legitimar a nuestra institución municipal con un correcto uso de los recursos públicos, un uso pertinente, eficiente y transparente que le permita a los vecinos demostrar que su municipio está preocupado de mejorar su calidad de vida. Así que habiendo dicho esto, secretaria, podemos proceder ya a votar el noveno y último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar los términos señalados en el artículo 82, letra A del decreto DFL1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo concerniente a las orientaciones globales del municipio para el año 2026, incorporando el Plan Comunal de Seguridad Pública, programas municipales. Las políticas de servicios municipales y los proyectos de inversión, el presupuesto municipal y el presupuesto de salud para el año 2026. El programa anual de la gestión municipal para el año 2026 junto a sus metas, indicadores y líneas de acción.

Secretaría Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el presupuesto e instrumento de gestión del año 2026. (aplausos de los asistentes).

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5700

Aprobar, en los términos señalados en el artículo 82 letra a) del DFL 1 que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades" lo concerniente a:

- Las Orientaciones Globales del Municipio para el año 2026, incorporando, el Plan Comunal de Seguridad Pública, programas municipales, las políticas de servicios municipales y los proyectos de inversión.
- El Presupuesto Municipal y el Presupuesto de Salud para el año 2026.
- El Programa Anual de la Gestión Municipal para el año 2026, junto con sus metas, indicadores y líneas de acción.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	—	—	—
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	—	—	—
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria. Muchas gracias director, equipos municipales, concejales, concejalas, equipos asesores de los concejales, que sé que también trabajan harto en estas instancias y ahora esperar que tengamos un buen año 2026 donde los recursos de la muni lleguen correctamente a nuestros vecinos y vecinas, que es el deber de todos quienes estamos acá.

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: Habiéndose completado la tabla ordinaria, podemos proceder a los puntos varios de este concejo, así que les pido por favor a quienes quieran hacer uso de la palabra, si es que quedaron con ganas de hablar un poco más que levanten su mano para poder iniciar los puntos. ¿Usted quedó listo concejal Bladymir o no? Ya, pero no sé si los demás alguien allá hay ganas todavía, hay energía. Concejal Edison Aguilera, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Gracias presidente. No, en línea solamente un punto que se me quedó en el tintero pero lo comentó el concejal Muñoz, pero también unirme transversalmente a la solicitud de persecución, caiga quien caiga, de todo funcionario municipal que se apropia indebidamente de recursos fiscales. Lamentablemente, el municipio de Maipú se vio en tela de juicio por varios casos, o sea, uno el tema en Dirección de Tránsito con funcionarios que daban licencias de conducir falsas; tenemos SMAPA que se robaban los cables; lamentablemente ahora en la tesorería municipal que quien custodia o el área para no referirme a personas, el área que custodia los ingresos efectivos equivalentes del municipio que en un área tan sensible haya. Entonces en un presupuesto austero se va a hacer de vital importancia los puntos de control para este tipo de situaciones. Entiendo

que ya previamente ya esto ya se había visto y se había tomado acción obviamente que sabemos que cuando son funcionarios hay procedimientos que hay que respetar, pero acá hago un llamado a que los puntos de control sean muy rigurosos para todos los funcionarios. Esto no es en desmedro y estos son casos muy puntuales, ya, porque la mayoría de los funcionarios cumplen una gran labor que aprovecho de saludarlo, aprovechamos ahí de compartir en la semana, en la celebración de ahí de del día de funcionario, pero es importante esto tenerlo bastante presente, y lo segundo, presidente, es recordarle o cobrarle un compromiso del envío de los proyectos pendientes de la CIC N°17 de la que emitió la Contraloría General de la República. Ya sí. Ah ya, de esos 13 proyectos. Héroe, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Concejal Ariel Ramos, si no me equivoco.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, son tres puntitos bien breves. Lo primero es dar cuenta del carnaval la alegría, perdón, el carnaval por el día de los muertos que ejecutaron en Villa el Sol que se realizó este día viernes y día sábado, que se realizó gracias a la subvención Municipal. Quiero relevar esto porque es poco común que organizaciones sociales que acceden a estos fondos ejecuten actividades culturales, ya, siempre por lo general es para comprar equipamiento y ese tipo de cosas, así que vaya mi trabajo para todas las organizaciones de Villa del Sol que participaron en la actividad, especialmente a las dirigentes Sandra Uribe, Iris Balaguero, Estefany Ramírez, perdón. Quiero relevar también la experiencia de cómo los vecinos se apropian del espacio público, de cómo la comunidad sale a las calles y aprovecha también de seguridad su espacio, sus plazas. Esto va muy a contrapelo de lo que dice por ahí un diputado que se ha hecho viral de para qué van a rebajar la jornada laboral siendo que la gente se va a encerrar sus casas. Yo creo que esto es un buen ejemplo de cómo la gente se apropia de su espacio. Y pone también en relieve la cultura, dado que también hay sectores políticos que están por recortar el gasto cultural, argumentando que es innecesario. Esto es una buena muestra de cómo todas las asignaciones, todos los recursos públicos, son bien utilizados por la comunidad y que el gasto en cultura no es un gasto, sino también una inversión cuando se hace de buena manera. Lo segundo, alcalde, agradecer la facilidad que ha dado el municipio para una jornada informativa que se realizó el viernes pasado también y que se quiere repetir este viernes para hacer difusión sobre algunos proyectos con carga ambiental que quieren aterrizar en la comuna, especialmente en el sector de Rinconada Rural. Ahí participamos en conjunto con organizaciones medioambientales de la comuna, del Comité Ambiental Comunal, de la organización en defensa de la Quebrada La Plata, del humedal estacional El Pajonal, de Plaza Caracol, y varios otros y otras que participaron, así que este viernes esperamos repetir la jornada para hacer conciencia a los vecinos de lo importante que es preservar nuestro patrimonio natural y seguir defendiendo el medio ambiente comunal. Como último punto, dar cuenta que este día sábado participamos en el cementerio Maipú en Avenida Victoria, en una romería en homenaje a nuestro compañero Eduardo Miño

Maipucino, militante también de las filas del Partido Comunista de Chile, quien se inmolara hace 24 años frente a La Moneda por una cuestión muy local, no, que es el daño, la contaminación con asbesto que ha hecho la empresa Pizarreño, que aun cuando tenga otro nombre, siguen siendo grandes responsables del más grande genocidio industrial que se ha realizado en la comuna y me parece también de mucha relevancia traerlo a colación en momentos en que hay un candidato presidencial puntual que pone en objeción el cuidado del medio ambiente y que ponen por delante el crecimiento económico, siento que son cuestiones que sí son deseables, pero siempre hay que velar por el crecimiento económico del desarrollo cuando se hace con respeto a la salud de las personas y con el cuidado respectivo del medio ambiente. Así que, en honor y memoria de nuestro compañero Eduardo Miño y de toda su familia, hacemos también este punto de homenaje por su causa por el bienestar de los trabajadores y trabajadoras en Chile y por la preservación de nuestro medio ambiente. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. No sé si más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Sí. Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias señor presidente, señora secretaria. Son dos puntos en rigor. Primero el día de hoy ya eso del medio día, hubo una un acto delictual nuevamente en la comuna, una encerrona a la salida del CESFAM Clotario Blest, donde un adulto mayor de 80 años fue el principal perjudicado. Bueno, es una situación que lamentablemente está viviendo nuestra comuna, pero sí quería felicitar a los funcionarios del CESFAM que pudieron prestar ayuda pronta, pudieron poner su profesionalismo a disposición de este adulto mayor, pudieron entregar una atención primaria para poder obviamente atender las situaciones que hayan sucedido, así que mis felicitaciones. Obviamente, directora, que se lo pueda entregar a los funcionarios y funcionarias del CESFAM Clotario Blest como segundo punto, también dirigentes de ferias navideñas que me están preguntando o tienen la inquietud más que nada de cuándo se entregará finalmente el listado de los puestos y cuánto rigor van a tener que cancelar porque se tienen varios montos, me dicen que hay algunos que pagarán \$19.000 otros \$56.000, otros serán gratuitos, entonces tienen quieren tener la certeza. De cuánto finalmente van a pagar, ya que comienzan sus funciones el 9 de diciembre y ya la fecha todavía no tienen este dato. Son esos 2 puntos, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, no sé sin más palabras solicitadas. Ya vamos a dar respuesta entonces, lo primero y lo planteado por el concejal Edison Aguilera, yo creo que una situación bien delicada de la cual obviamente hemos tenido que hacernos cargo, yo creo que hoy día estamos sufriendo en general, una campaña de desprestigio al Estado que es muy fuerte y

frente a la cual este tipo de hechos que hemos vivido en nuestra municipalidad y que son reales, no contribuyen en nada. Evidentemente, la desconfianza que va generando en las personas enterarse que en su institución municipal ocurren hechos como los que hemos visto en la municipalidad, que han sido obviamente todos denunciados y perseguidos por nosotros, pero que han ocurrido. Lo único que hace es fisurar esa confianza. A los vecinos no le quedan muchas ganas de pagar impuestos para su municipalidad cuando ve que la plata de una u otra forma la están desviando de forma irregular y por lo mismo, nosotros creemos que la mejor forma de defender esa legitimidad del Estado, de fortalecerlo, de subir un poco nuestra moral y nobleza, es perseguir los hechos de corrupción dentro del municipio con toda la severidad del mundo y hasta las últimas consecuencias. Y ahí yo creo que nuestro actuar ha sido bien claro, en todo tipo de hechos que hemos enfrentado, que es en la medida que yo me hago de información que me hace tener la convicción de que están ocurriendo irregularidad en el municipio. Yo ese mismo día pongo siempre la información a disposición tanto del Ministerio Público como de investigaciones sumarias internas, y ese fue el caso de las licencias de conducir en tránsito, del robo de cable en SMAPA, del robo de recursos en la tesorería municipal. Y de cualquier hecho irregular, algunos pueden salir a la luz pública, otros tienen que ser primero denunciados al Ministerio Público y tienen investigaciones que se guardan bajo reserva. Pero créame que el estándar de nosotros va a ser siempre el mismo, sea quien sea quien cometa algún tipo de irregularidad o delito, nosotros lo vamos a perseguir con fuerza porque creo que tenemos que ser nosotros los primeros defensores del Estado a través de la transparencia y propiedad en la gestión. Y también de la honra de como bien usted dijo, la enorme mayoría de los funcionarios municipales que vienen acá a servir a su trabajo, que lo hacen con honestidad, que lo hacen con cariño, que tratan de hacer su pega lo mejor posible todos los días y que lamentablemente por culpa de unos pocos nos vemos al final todos ensuciados. La noticia no sale muchas veces con nombres de personas que cometen delitos, sale el nombre de la municipalidad de Maipú y eso nos afecta a todos que no nos ponemos este uniforme todos los días y por lo mismo somos tan severos en denunciarlo, en perseguirlo y en buscar las sanciones lo más drásticas posible. Y ahí, obviamente, muchas veces el concejo municipal es un gran aliado en esta materia de poder fiscalizar, de poder velar por el correcto uso de los recursos públicos y también de hacer las denuncias correspondientes en la medida que tengan acceso a información que hable de que eso no está ocurriendo. Así es que más allá de un hecho particular u otro, no quiero referirme a la particularidad. Hemos mencionado algunos que han sido conocimiento público. Yo creo que es importante establecer que el estándar nuestro va a ser igual para cualquier tipo de situación que ocurra dentro del municipio y también, obviamente en otra institución pública de la cual tengamos conocimiento. Sobre la solicitud de los proyectos inconclusos lo hablamos un poquito en el concejo anterior. Entonces no quiero volver a explicar cuál es la razón quizás del abandono de proyecto por parte de las empresas contratistas, pero hemos solicitado formalmente a la contraloría el listado completo de las obras para poder tener un conocimiento de este y también creo yo por

transparencia para con la ciudadanía de ver qué tipo de proyectos son y también revisar si en alguno de estos casos o algún tipo de incumplimiento de responsabilidad de parte del municipio o de otra institución pública. Voy a poner un ejemplo ficticio que no sé si ha ocurrido, pero si algún proyecto hubiese abandonado obras producto de que la institución pública no transfirió, por ejemplo, los recursos a tiempo, eso es algo también a revisar y buscar responsabilidades respectivas, pero tiendo a pensar al menos por los que yo tengo mapeado hoy en mente que no ha sido el caso, sino más bien incumplimiento por parte de las empresas.

Concejal Ramos sobre el carnaval del Día de los Muertos, también aprovecho a saludar esa instancia. Es un proyecto bastante bonito que ya creo que se hace por tercer año consecutivo, si no me equivoco. Con los fondos que entregamos como municipio que les permite desarrollar una fiesta cultural bien bonita, generar actividad comunitaria, generar barrio e indudablemente, yo también comparto sus palabras, más allá que estemos atravesando una crisis de seguridad que es bastante profunda y real, no es un invento y una narrativa, yo creo, efectivamente, tenemos una situación delictiva que angustia y atemoriza a mucha gente. Tampoco es menos cierto que hay muchos barrios que aun así se organizan, se toman los espacios públicos, lo disfrutan, fortalecen comunidades y prefieren ante esa situación más que expandir el miedo, ir a recuperar esos espacios públicos que yo creo que el deber de todos que estamos acá y por cierto nosotros como municipio tratar de propiciar que la gente salga a la calle sin miedo, que comparta, que haga deporte, que se encuentre con la cultura y que sigamos pudiendo desarrollar nuestra vida con la mayor normalidad posible, haciéndonos cargo obviamente de un fenómeno delictivo que sabemos que nos ha hecho perder terreno en el espacio público, pero que tenemos que dar la pelea por recuperar. Con respecto a la reunión por proyectos con carga ambiental, ahí también hemos tenido una postura yo creo que bien clara como municipio. Nosotros entendemos que la inversión es fundamental para que Maipú se desarrolle. Hemos desarrollado una estrategia de relaciones público - privada bastante robusta que nos ha permitido traer muchos recursos a la comuna. Pero también entendemos que hay una línea roja que nosotros no vamos a atravesar, que es cuando esta inversión privada viene muchas veces a deteriorar o al medio ambiente o a la calidad de vida de nuestras comunidades. Y ahí hemos tratado siempre de hacer todas las observaciones que sean necesarias ante cualquier tipo de proyecto para que este sea una contribución al desarrollo de la comuna y una afectación a esta. Y ahí claro, muchas veces se escudan bajo la queja de la permisología cuando uno pone observaciones que son súper atendibles al desarrollo de proyecto. Lo vimos hace poquito con un mall que buscaba construirse en la comuna de Vitacura, que también por aprehensiones de la comunidad y de los municipios tuvo que frenarse. Y ahí nadie habló ni de burocracia ni de permisología, pero cuando esos proyectos buscan instalarse en las periferias o cerca de la vida de nuestros vecinos, ahí aparecen todo tipo de apelativos que buscan de situarnos como personas anti - inversión. Y, muy por el contrario, entendemos que la inversión privada es

fundamental para el mejoramiento de nuestra comuna, pero tenemos un deber primero que resguardar la calidad de vida de nuestros vecinos y de nuestro entorno. Con respecto a la memoria que hace Eduardo Miño, sumarme solamente a sus palabras, creo que un vecino de Maipú que terminó dando la vida por una afectación que le arruinó la vida a muchos vecinos de nuestra comuna. Sabemos que muchos maipucinos perdieron la vida a propósito de la asbestosis por los materiales que se utilizaban en la construcción de techo de muchas de las viviendas y también por estar expuesto a él quienes trabajaban en la fábrica. Y bueno, obviamente la situación de Eduardo Miño nos conmueve por completo, pero también en su memoria recordamos la importancia de luchar frente a cierta injusticia y de visibilizar un problema que estuvo tapado durante muchos años y que le perjudicó la vida a mucha gente en Maipú y también en otras comunas de nuestro país.

Sobre la situación en el CESFAM Clotario Blest, tuvimos conocimiento de esta, también de la situación vivida en el Mid Mall hoy día en la mañana, un hecho delictual importante en particular en el CESFAM, tenemos patrullaje de DIPRESEC dispuesto de forma, si no me equivoco, permanente, presionar permanente por largos turnos de trabajo para velar por la seguridad de los trabajadores y usuarios del centro evidentemente no somos capaces de controlar tu delito, pero entiendo que se prestó ahí el apoyo necesario, obviamente hay que reforzar ese trabajo. Hemos hecho también una solicitud a Carabineros para poder velar por la seguridad, obviamente en todos los puntos de nuestra comuna, pero más aún donde se concentran un alto porcentaje de vecinos, de personas mayores y de funcionarios de la salud. Y con respecto a la feria navideña, está Simón, que está un caso superior que está, no sé si ya volvió, está fuera. Ya, pero tiene toda la información en detalle del listado de feria, de las publicaciones concejal, si quiere aquí afuerita lo puede consultar directamente con él, de lo contrario se lo podemos hacer llegar por escrito. Pero es un proceso que ha tenido de varias reuniones, que se ha ido trabajando hace bastantes meses y que entiendo que ya está todo más o menos definido porque partimos ahora pronto. Entonces en algunas ferias se están algunas desavenencias de dirigentes que 10 puestos más, 10 puestos menos y lo de todos los años, pero ahí están los equipos trabajando para que esto salga lo más ordenado posible. Sabemos que es un desafío enorme, nosotros tenemos entre ferias autorizadas y algunas que no están autorizadas, más de 100 ferias navideñas ocurriendo en simultáneo en la comuna. Eso muchas veces sobrepasa la capacidad nuestra de carabineros, pero hemos logrado los últimos años gracias a este trabajo previo a lograr cierto orden que nos ha permitido, al menos sin no terminar con hechos de violencia grave. Recordemos que hasta hace algunos años era una triste tradición queuviésemos heridos de bala o fallecidos en las ferias de Tres Poniente u otras durante los últimos 4 años. No hemos tenido fallecidos en ferias navideñas. Y hemos trabajado harto para velar por la seguridad porque sabemos que concurren muchas familias, muchos niños hasta altas horas de la noche los días de semana es una masiva de gente impresionante y allí tenemos que hacer el mayor esfuerzo para que eso se desarrolle con la mayor seguridad y

normalidad posible para toda la gente. Pero ahí Simón le puede hacer llegar toda la información a usted y a todos los concejales que lo soliciten.

Habiendo dicho esto, creo que hemos completado la tabla del día de hoy, por tanto, podemos dar por finalizada la sesión N°1.444 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de término: 17:18 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1444 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.451 de fecha 03 de febrero de 2026.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL